

# El derecho de soberanía a las Islas Malvinas y adyacencias de la República Argentina

Para la Argentina, las Malvinas son territorio usurpado: se ocupa lo deshabitado, pero en 1833 -año del apoderamiento inglés- existía allí una autoridad con bandera, forzada a alejarse. En cada ocasión pertinente, la República hizo constar su protesta, no consintiendo en silencio la permanencia británica...

Cuando en 1965 la O.N.U. recomendó a ambos países arribar a un acuerdo, remarcó que debía atenderse a los "intereses" de los pobladores de las islas Argentina está en mejor condición de hacerlo, porque su Constitución otorga un tratamiento harto generoso para los extranjeros que la habitan. En cambio Inglaterra -además de lo dicho sobre la situación de los colonos- interpretó que debía consultarse a sus "deseos", como si los empleados de la compañía Falkland no fueran meros súbditos suyos, sin tener en cuenta que el problema se ventila entre los Gobiernos únicamente. A lo largo de todo este tiempo, Argentina ha surtido a las Malvinas de servicios de gas, petróleo, comunicaciones aéreas, servicios educacionales y hospitalarios, etc.

Paralelamente se desarrollaban conversaciones oficiales sin variar en absoluto la cerrada negativa inglesa de restituir el territorio arrebatado, aunque beneficiando a sus compatriotas con las demostraciones argentinas.

Este libro se encuentra en nuestro [acervo bibliográfico](#).

---

Revision #2

Created 20 April 2023 21:48:25 by Eduardo Romero

Updated 24 April 2023 17:00:50 by Eduardo Romero